GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS HARDWARE Y SOFTWARE EN EL ÁMBITO DE DETERMINADAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 3. DESARROLLO DE SOFTWARE (expediente CONTR/2023/312344)

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 1/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tabla de contenidos

1. Introducción.... 4
2. Metodología de evaluación adoptada.... 4
3. Recepción de las ofertas.... 4
4. Criterios de Valoración.... 5
5. Evaluación.... 14
ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA.... 15
ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.... 16
AYESA.... 16
1. Plan de Formación (0 a 10 puntos).... 16
1.1. Diseño del temario (2 puntos).... 16
1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto).... 16
1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos).... 16
1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto).... 17
1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto).... 17
1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto).... 17
1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto).... 18
1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto).... 18
2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos).... 18
2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos).... 18
2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto).... 19
2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos).... 19
2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos).... 19
UTE FUJITSU-PROXYA.... 21
1. Plan de Formación (0 a 10 puntos).... 21
1.1. Diseño del temario (2 puntos).... 21
1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto).... 21
1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos).... 21

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 2/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)....22
1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)....22
1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)....22
1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)....23
1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)....23
2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos)....24
2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)....24
2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)....24
2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)....24
2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)....25
UTE NTT DATA-SOLTEL....27
1. Plan de Formación (0 a 10 puntos)....27
1.1. Diseño del temario (2 puntos)....27
1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)....27
1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)....27
1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)....28
1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)....28
1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)....28
1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)....28
1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)....29
2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos)....29
2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)....29
2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)....30
2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)....30
2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)....31

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 3/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competencia les de la Junta de Andalucía: Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, Fomento Empresarial Comercio, Industria, Energía y Minas y las respectivas de Administración General asociadas a las mismas. LOTE 3. Desarrollo de software (expediente CONTR/2023/312344)". Se recogen en este informe las consideraciones incluidas en el acta de la mesa segunda celebrada el 14 de febrero de 2024.

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas adscritas a la Subdirección de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante la ADA):

- Pablo Garrido Gómez, Gabinete Estratégico..
- Eva M.ª Palop Domínguez, Departamento Técnico.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competencia les de la Junta de Andalucía: Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, Fomento Empresarial Comercio, Industria, Energía y Minas y las respectivas de Administración General asociadas a las mismas. LOTE 3. Desarrollo de software (expediente CONTR/2023/312344)", se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Verificación de la no inclusión en las ofertas de información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, correspondiente al sobre número 3.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe de la Comisión Técnica.

3. Recepción de las ofertas

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 4/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- Ayesa Advanced Technologies, S.A. (en adelante AYESA).
- UTE Fujitsu Technology Solutions, S.A.U. y Proxya Servicios Tecnológicos, S.L.U. (en adelante UTE Fujitsu-Proxya).
- UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. y SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (en adelante UTE NTT DATA-SOLTEL).

Una vez analizada la información aportada por las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que ninguna de las mismas incluye en el sobre 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que deba incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática. Así mismo, se hace constar que las ofertas no superan el límite de 100 páginas (sin contar anexos, portada ni índice de contenidos), cumpliéndose así con lo establecido en el ANEXO X - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

4. Criterios de Valoración

En el apartado 8, “Criterios de adjudicación”, del “ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) , se establecen los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la siguiente forma:

> La propuesta técnica aportada para cada lote al que se licite se valorará entre 0 y 20 puntos, según el siguiente desglose:
>
> 1 Plan de Formación: 0 a 10 puntos.
>
> 1.1 Diseño del temario: 2 puntos.
>
> 1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar: 1 punto.
>
> 1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT: 2 puntos.
>
> 1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa: 1 punto.
>
> 1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación: 1 punto.
>
> 1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente: 1 punto.
>
> 1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución: 1 punto.
>
> 1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico: 1 punto.
>
> 2 Plan de Calidad: 0 a 10 puntos.
>
> 2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT: 2 puntos.
>
> 2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS): 1 punto.
>
> 2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos: 4 puntos.
>
> 2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios: 3 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 5/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para cada apartado de los de Planes de Calidad y Formación propuestos se aplicarán los siguientes baremos de valoración. Las puntuaciones de cada apartado están referidas al rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en cada uno de los criterios y subcriterios de adjudicación:

1.1. Diseño del temario	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle INSUFICIENTE los datos requeridos para este apartado (número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas) o bien NO INCLUYE información sobre alguno de los mismos.
Hasta 5 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SUFICIENTE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 7 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle NOTABLE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 10 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado.

1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen DÉBILMENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son escasas o de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma NOTABLE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas en el plan destacan tanto en el n.º como por su relevancia.

1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO SE ADECUA en absoluto a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, ni a las necesidades presentes o futuras

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 6/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	descritas en el pliego técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación se adecua DÉBILMENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 7 puntos	El plan de formación se adecua de forma NOTABLE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 10 puntos	El plan de formación se adecua de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La cualificación de alguno de los docentes propuestos se considera INSUFICIENTE en relación a las materias a impartir.
Hasta 5 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SUFICIENTE en relación a las materias a impartir.
Hasta 7 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera NOTABLE en relación a las materias a impartir.
Hasta 10 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SOBRESALIENTE en relación a las materias a impartir.

1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación se detallan de forma INSUFICIENTE o NO APORTAN BENEFICIO ALGUNO a la organización.
Hasta 5 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un PEQUEÑO beneficio para la organización.
Hasta 7 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio NOTABLE para la organización.
Hasta 10 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio SOBRESALIENTE para la organización.

1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente	
Puntuación	**Descripción**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 7/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

0 puntos	La metodología propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es totalmente presencial, implica consumo papel, y no existen otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto.
Hasta 5 puntos	La metodología propuesta contribuye DÉBILMENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es semipresencial, implica consumo de papel, y o bien no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 10 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera SOBRESALIENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan incluye otras medidas con suficiente, alta o muy alta relevancia en dicho impacto.

1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La planificación propuesta se considera INADECUADA respecto a la distribución de las actividades formativas o la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 5 puntos	La planificación propuesta se considera SUFICIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 7 puntos	La planificación propuesta se considera NOTABLE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 10 puntos	La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 8/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que minimice el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que mimizan DÉBILMENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que mimizan de manera NOTABLE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son sufcientes o de cierta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de forma SOBRESALIENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son de alta o muy alta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	No existe propuesta de mejora de ANS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa del indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS)	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	No existe propuesta de ONS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 9/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	de las siguientes: descripción precisa del indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de ONS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

2.3. Medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se indican medidas internas que aseguren el cumplimiento de ANS ni ONS, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto al cumplimiento de ANS ni ONS, bien su implementación tendrá lugar en un plaxo superior a 1 mes a contar desde la firma del contrato.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen DÉBILMENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma NOTABLE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 10/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se proponen procedimientos ni medidas adicionales relacionadas con la calidad de los servicios, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto a la misma, o son irrealizables, o su implementación supone un coste adicional para la Junta de Andalucía.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen DÉBILMENTE a la calidad de los servicios, o se proponen medidas parciales que contribuyen solo a algunos de los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios en otros aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma NOTABLE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad de los servicios en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior. Los procedimientos y medidas propuestas han sido diseñados para la mejora continua de la calidad, y en la oferta se justifica como contribuyen a ese objetivo.

En el "ANEXO X - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" del PCAP se establece el contenido de los apartados anteriormente citados, de la siguiente forma:

> En el ámbito de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, para cada lote al que se licite se presentará una Propuesta técnica con el contenido y la estructura que se indica a continuación:
>
> 1 **Plan de Formación continuado para el equipo de trabajo ofertado.** Deberá incluir los siguientes apartados:
>
> **1.1 Diseño del temario:** Se debe especificar el número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 11/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar: Se deberán describir las medidas propuestas que favorezcan la conciliación laboral y familiar a los miembros del equipo que reciban la formación.

1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT: Se deberá describir la adecuación del plan de formación a la naturaleza de cada tipo de puesto de trabajo y a las necesidades actuales y futuras de la Junta de Andalucía, atendiendo a los requisitos y características de los servicios objeto de la contratación y su infraestructura de soporte descritos en el pliego técnico.

1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa: Se debe incluir el curriculum de cada uno de los docentes que vayan a impartir los cursos, incluyendo nombre y apellidos, titulaciones académicas oficiales, certificaciones u otro tipo de titulaciones y experiencia docente en actividades formativas, todo ello relacionado con la materia a impartir. Para la valoración no se tendrán en cuenta aquellos méritos alegados para los que no se presente prueba documental.

En caso de ser adjudicataria, la empresa deberá proponer un docente alternativo por cada docente que haya sido considerado como inadecuado. La cualificación de estos nuevos docentes será revisada por el Responsable del contrato, quien decidirá sobre la validez de su candidatura.

1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación: Se debe presentar una relación de los objetivos que se pretende alcanzar tras llevar a cabo las actividades formativas planificadas.

1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente: La metodología empleada en el plan de formación deberá, en lo posible, reducir el impacto en el medio ambiente y favorecer la lucha contra el cambio climático (enseñanza on line frente a presencial, reducir el consumo de papel, etc.).

1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución: Se debe incluir un calendario de impartición de las actividades formativas propuestas, teniendo en cuenta que se debe garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia de los técnicos que vayan a asistir a cada una de estas actividades.

1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico: Se deben especificar medidas para reducir el impacto en la calidad del servicio ante posibles bajas no planificadas en el equipo.

2 Plan de calidad de los servicios y del equipo de trabajo. Deberá incluir los siguientes apartados:

2.1 Mejoras en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: El plan de calidad podrá incluir mejoras referidas tanto a los valores umbrales de los ANS ya establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como la propuesta de nuevos ANS, en cuyo caso deberán incluir los indicadores de calidad propuestos, valores umbrales de cumplimiento para cada uno de ellos, periodo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 12/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de medición y mecanismo o procedimiento propuesto para su medida, así como la penalización asociada que la persona contratista estaría dispuesto a asumir en caso de incumplimiento. Las mejoras podrán ir referidas tanto a los servicios como al equipo técnico, debiendo distinguirse claramente unas de otras en la propuesta técnica.

Para que sean valoradas, las mejoras deberán ser oportunas (que tengan relevancia desde el punto de vista de la calidad del servicio), realistas (que los valores umbrales de cumplimiento propuestos sean alcanzables) y medibles, todo lo cual debe quedar suficientemente justificado en la propuesta.

2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS): El plan de calidad podrá incluir propuesta de ONS que incluyan nuevos indicadores de la calidad no incluidos en los ANS establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberán incluir los indicadores de calidad propuestos, valores umbrales de cumplimiento y su justificación, periodo de medición y mecanismo o procedimiento propuesto para su medida. Los ONS podrán ir referidos tanto a los servicios como al equipo técnico, debiendo distinguirse claramente unos de otros en la propuesta técnica. A diferencia de los ANS, el incumplimiento de ONS no dará lugar en ningún caso a la aplicación de penalidades al contratista. Para que sean valorados, los indicadores deberán ser oportunos (que tengan relevancia desde el punto de vista de la calidad del servicio), realistas (que los valores umbrales de cumplimiento propuestos sean alcanzables) y medibles, todo lo cual debe quedar suficientemente justificado en la propuesta.

2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos: El plan de calidad deberá describir las medidas internas que la persona licitadora tenga implementadas, o se comprometa a implementar en un plazo no superior a 1 mes tras la firma del contrato, en el caso de que resulte adjudicataria, encaminadas al cumplimiento o mejora de ANS y ONS que resulten tanto de las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como de su propuesta técnica, y deberán estar referidos tanto a los servicios suministrados, como especialmente, al equipo técnico que ejecutará los servicios, debiendo distinguir en la propuesta técnica claramente entre ambos tipos. La propuesta deberá incluir adicionalmente los procedimientos internos de supervisión, seguimiento y control para el cumplimiento o mejora de ANS y ONS. Para las medidas que la empresa no tenga aún implementadas por ser dependientes del inicio de la ejecución delcontrato u otro motivo, deberá incluir un cronograma de implantación.

Nota: por "medidas internas" debe entenderse medidas en el ámbito de la empresa que licita cuya implementación depende exclusivamente de la misma, no de la Junta de Andalucía.

2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios: El plan de calidad deberá incluir la propuesta de medidas y procedimientos adicionales que la persona licitadora propone implementar en caso de resultar adjudicataria para optimizar la calidad en la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 13/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

software, y otros. En caso de que la medida y/o procedimiento propuesto hayan sido diseñados para la mejora continua de la calidad de los servicios, deberá describirse cómo contribuye a dicho objetivo. La implementación de las medidas no deben suponer un gasto adicional para la Junta de Andalucía.

Tanto el plan de calidad como el plan de formación deberán ir referidos a 5 años (1 año de contrato + posibles prórrogas), y al mismo tiempo estar anualizados (qué se va a ejecutar en el año de contrato, y qué en cada una de las posibles prórrogas).

La propuesta técnica podrá tener en total un máximo de 100 páginas, con formato de fuente NewsGotT de 11 puntos e interlineado sencillo. En caso de superar el límite de páginas establecido podría no ser valorado el exceso, en el caso de que el mismo suponga una vulneración del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras. (Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales n.º 1038/2016).

5. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, y siguiéndose el orden descendente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones normalizadas (sobre el total de 20 puntos) obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el PPT:

Orden	Empresa	Puntuación
1	UTE FUJITSU-PROXYA	17,23
2	AYESA	13,37
3	UTE NTT DATA-SOLTEL	11,77

Se acompaña a este Informe dos Anexos:

- ANEXO A: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones globales dadas a las ofertas así como las puntuaciones a nivel de criterio y subcriterio.
- ANEXO B: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas para cada oferta evaluada y puntuaciones de cada uno de los criterios y subcriterios.

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Anexo I del PCAP donde se establece el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, concretamente, “se descartarán las ofertas que no alcancen un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos definidos (se deben alcanzar como mínimo 10 puntos sobre el máximo establecido de 20)”, no se descarta ninguna oferta.

Fdo: Pablo Garrido Gómez, Gabinete Estratégico.

Fdo: Eva M.ª Palop Domínguez, Departamento Técnico.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 14/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competenciales de la Junta de Andalucía. LOTE 3. DESARROLLO DE SOFTWARE

(CONTR/2023/312344)

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (20%)

			AYESA		UTE FUJITSU-PROXYA		UTE NTT DATA-SOLTEL	
Criterio	Descripción del criterio	Puntos sobre 100	Puntos	Puntos normalizados	Puntos	Puntos normalizados	Puntos	Puntos normalizados
1.	**Plan de formación**	**10**		**6,97**		**8,57**		**5,48**
1.1	Diseño del temario	2	6,10	1,22	7,70	1,54	5,50	1,10
1.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	1	8,50	0,85	8,50	0,85	6,00	0,60
1.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT	2	7,75	1,55	8,20	1,64	6,35	1,27
1.4	Calidad de los formadores de cada actividad (CV relacionado con actividad formativa)	1	4,90	0,49	8,00	0,80	3,00	0,30
1.5	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	1	6,00	0,60	10,00	1,00	5,50	0,55
1.6	Metodología respetuosa con el medio ambiente	1	9,60	0,96	9,60	0,96	8,60	0,86
1.7	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	1	5,00	0,50	9,75	0,98	4,50	0,45
1.8	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	1	8,00	0,80	8,00	0,80	3,50	0,35
2.	**Plan de calidad**	**10**		**6,40**		**8,66**		**6,29**
2.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPT	2	6,10	1,22	8,70	1,74	5,30	1,06
2.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	1	7,75	0,78	8,20	0,82	6,20	0,62
2.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	4	6,50	2,60	9,25	3,70	6,65	2,66
2.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	3	6,00	1,80	8,00	2,40	6,50	1,95
	PUNTUACIÓN TOTAL NORMALIZADA	**20**		**13,37**		**17,23**		**11,77**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 15/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
AYESA

1. Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1. Diseño del temario (2 puntos)

La oferta ofrece un catálogo con un número de actividades contenido, con una duración media equivalente a casi 3 jornadas completas aproximadamente, lo cual se considera adecuado, aunque hay que hacer notar que algunos de los cursos son extremadamente largos ("Máster completo en java de cero a experto" de 127 horas), al mismo tiempo que otros son demasiado básicos y cortos (1 hora), no indicándose por otra parte la distribución en jornadas de las diferentes actividades. La información proporcionada sobre cada actividad es correcta, aunque no se indican perfiles concretos como destinatarios de las mismas.

La clasificación de las actividades del catálogo según la fase de desarrollo y actividades asociadas es adecuada para este lote (planificación y asignación de recursos, análisis funcional, diseño técnico, programación, aseguramiento de la calidad, gestión de entregas y versiones, servicio de soporte y otras áreas técnicas de interés). Completa el abanico de temas haciendo referencia a actividades relacionadas con la administración electrónica, pero no se dice nada sobre liderazgo, dirección y habilidades personales (lo que se identificará como habilidades blandas).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,10 puntos
Puntuación normalizada: 1,22 puntos

1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

La empresa describe de una forna general su política corporativa en relación a las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (teletrabajo, planificación anticipada, flexibilidad horaria...), las cuales parecen a priori adecuadas y se entiende que son de aplicación también a la formación, aunque se van a valorar especialmente aquellas que tienen una relación directa con este tipo de actividad. Entre ellas se identifican la no presencialidad como la modalidad preferente en el desarrollo de los cursos, utilizando formatos que permiten a los empleados realizarlos en el momento más propicio (en línea asíncronos, en línea pregrabados, módulos de aprendizaje autodirigidos, plataformas de aprendizaje offline y aprendizaje móvil sin conexión). Para ello, disponen de una abundante variedad de plataformas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,50 puntos
Puntuación normalizada: 0,85 puntos

1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El catálogo de cursos propuesto cubre adecuadamente las necesidades formativas, tanto del responsable de área como del resto de técnicos (gestión de proyectos y servicios, metodologías, gestión de entregas...). Se

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 16/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

echa en falta alguna referencia específica a habilidades blandas.(liderazgo, dirección de recursos, gestión del tiempo…), las cuales consideramos pertinentes, tanto en el plano individual como en el ámbito de cualquier equipo técnico.

Por otra parte, hay una correspondencia aceptable entre los cursos propuestos y la infraestructura objeto de este contrato en lo que se refiere a herramientas, tecnologías y software base (Junit, GIT, Remedy, microservicios…).
Por contra, no hay demasiadas referencias respecto a sistemas de información sectoriales y de administración electrónica, mas que de una forma genérica y no vinculada directamente a los sistemas que son objeto de este contrato.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 7,75 puntos
Puntuación normalizada: 1,55 puntos

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en los pliegos, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental. Esta oferta destaca por la abundancia de formadores, pero en este caso, se idetifican sólo una cuarta parte de las acreditaciones necesarias en el anexo de la oferta, las cuales se consideran adecuadas para la impartición de los cursos asignados. Por otra parte, la información proporcionada en relación a la experiencia profesional y docente es algo heterogénea y en muchos casos (más de la mitad) no se proporciona toda la información.

La asignación de formadores a las diferentes actividades no es exacta, aunque la información que se proporciona es suficiente para establecer dicha relación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **suficiente**.

Puntuación (de 0 a 10): 4,90 puntos
Puntuación normalizada: 0,49 puntos

1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

En la oferta se presentan una serie de objetivos que se pueden considerar adecuados, pero que tienen un carácter muy general y no están asociados a cada actividad en particular, sino a las diferentes temáticas en las que se clasifican dentro del catálogo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,60 puntos

1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

Se apunta como modalidad preferente la teleformación y la utilización de recursos digitales sin uso de papel, siendo éste de tipo reciclado en su caso, lo cual valoramos positivamente. Se habla, además, de la utilización de plataformas de aprendizaje sostenible, de contenidos formativos sobre sostenibilidad, transporte sostenible para formación y medición del impacto ambiental de la actividad formativa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 17/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación (de 0 a 10): 9,60 puntos
Puntuación normalizada: 0,96 puntos

1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

Se proporcionan cuadros sobre la programación de acciones formativas por cada perfil y año. Declaran (y se comprueba) que se han tenido en cuenta las necesidades de renovación de ciertas certificaciones con el tiempo, lo cual parece bastante acertado.

Por contra, no se identifican en la oferta, al menos de forma expresa, acciones específicas que garanticen la continuidad del servicio durante la ejecución del plan de formación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **suficiente**.

Puntuación (de 0 a 10): 5,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,50 puntos

1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

En la oferta se presentan una serie de medidas específicamente asociadas a la actividad formativa con el objeto de minimizar el impacto de las bajas no planificadas: definición e implantación de los planes de formación, evaluación periódica del equipo de trabajo para determinar sus necesidades formativas individuales, la capacitación cruzada; el uso de herramientas colaborativas y la tutorización de perfiles expertos. Adicionalmente, se proporcionan otras medidas generales de estabilidad de la empresa para evitar la rotación, aunque no específicamente asociadas a la formación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,80 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE FORMACIÓN: 6,97 puntos.

2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La empresa plantea una mejora desigual de los ANS, proponiendo una gran subida en términos de porcentajes para el equipo técnico, pero con una propuesta algo pobre respecto a los servicios.

Propone sólo un nuevo ANS para los servicios (“igualación o mejora del ratio de deuda técnica”), que además se considera de dudosa aplicabilidad y facilidad de medición (con metodología SQALE y Sonarqube). En cambio, los 3 nuevos indicadores propuestos para el equipo técnico parecen adecuados y medibles (tiempos en las operaciones de sustitución del personal según se solicite o no por la ADA y tiempo de solapamiento de técnicos). Los valores umbrales son aceptables y las penalizaciones están en linea con las asociadas a los indicadores del pliego, siendo el período de medición mejorable (anual).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,10 puntos
Puntuación normalizada: 1,22 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 18/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

Proponen un total de 8 objetivos para los servicios y uno para el equipo técnico, de los cuales se consideran interesantes 5 de los primeros (adherencia a los requisitos del negocio, ausencia de impacto negativo en terceros productos, productividad del desarrollo de software, adherencia al contenido de las entregas, efectividad en la eliminación de defectos) y el relativo al equipo (porcentaje de certificaciones del ET). Están suficientemente detallados en lo que se refiere a justificación y procedimiento de medida, y con unos umbrales y períodos de medición (mensual) correctos. Se duda de la idoneidad del resto de indicadores y de su facilidad para la medición.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 7,75 puntos
Puntuación normalizada: 0,78 puntos

2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

La oferta hace referencia en este punto a una serie de medidas, algunas de carácter general (planificación adecuada, evaluación y análisis inicial, correcta documentación, comunicación efectiva con la ADA, auditorías, mejora continua...), junto con otras más concretas, como son la designación de un responsable de cumplimiento y el uso de cuadros de mando de implementación inmediata para la supervisión y el seguimiento de peticiones e incidencias, por un lado, y el de tareas planificadas por otro, basados en Remedy y Redmine respectivamente. Se describen brevemente estos cuadros de control y se presentan diferentes capturas de pantalla.

En cuanto al ET, la empresa apunta medidas de carácter más bien general para asegurar la continuidad y la pérdida de rendimiento ante contingencias, en parte coincidentes con las señaladas en el punto 1.8 (planificación anticipada, capacitación cruzada, gestión de documentación eficiente, uso de herramientas colaborativas y tutorización inmediata de perfiles expertos), pero no expresamente para evitar la rotación del personal del ET permanente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,50 puntos
Puntuación normalizada: 2,60 puntos

2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

Además de algunas medidas generales como las asociadas a la metodología DevSegOps, metodología de desarrollo seguro, trazabilidad de los planes de prueba o la revisión continua de indicadores y métricas, proponen otras más concretas como la automatización del proceso de pruebas de software a través de la integración de testlink y Selenium, e incluso de estos con scrum para pruebas funcionales y de regresión.

Por otro lado, recomiendan la adopción de metodologías de desarrollo TDD y BDD, de cuya idoneidad se tienen bastantes dudas a priori, y la realización de pruebas de accesibilidad siguiendo principios de WCAG.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,00 puntos
Puntuación normalizada: 1,80 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 19/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE CALIDAD: 6,40 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 13,37 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 20/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE FUJITSU-PROXYA

1. Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1. Diseño del temario (2 puntos)

La oferta ofrece un catálogo con un buen número de actividades, con una duración de cursos homogénea y una media equivalente a unas 2 jornadas completas, aproximadamente, lo cual parece bastante acertado, indicándose además una distribución en jornadas que proporciona mucha información sobre el tiempo reservado a la formación dentro de la jornada laboral.

La información proporcionada sobre cada actividad nos parece completa: índice de contenido, público objetivo, duración y modalidad (generalmente en línea tutorizado).

La clasificación de las actividades del catálogo se considera adecuada para este lote: aspectos funcionales (numerosas referencias a la administración electrónica y a sistemas de información objeto del presente pliego), actividades técnicas, herramientas y metodologías de trabajo, echándose de menos unicamente alguna referencia a actividades blandas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 7,70 puntos
Puntuación normalizada: 1,54 puntos

1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

Aunque, al igual que en el resto de ofertas, la empresa describe su política general de conciliación, se incluye un apartado específicamente referido a la formación, lo cual es destacable.

La modalidad única empleada es la teleformación, a través de una plataforma específica basada en Moodle y siempre con tutorización. El hecho de que, adicionalmente, planteen la grabación de los cursos para su posterior visionado puede ser una medida interesante para que los empleados los realicen cuando mejor les convenga.
Se establecen medidas más genéricas como la flexibilidad de horarios, la planificación correcta, la evaluación de las necesidades individuales y una oferta de formación en salud mental.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,50 puntos
Puntuación normalizada: 0,85 puntos

1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El catálogo propuesto puede cubrir en principio las necesidades de todos los perfiles involucrados en este lote y sólo se echa en falta alguna referencia a habilidades blandas. Hay gran profusión de cursos sobre temáticas para los perfiles más técnicos (Java, Oracle, Docker, Testlink, SonarQube, scrum…), y algo menos sobre gestión de proyectos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 21/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La alineación del catálogo con respecto a las necesidades específicas de la ADA es muy destacable, pues hay gran cantidad de contenidos sobre todas las tecnologías y herramientas utilizadas por la ADA (Git, RPA, Junit, Redmine...), así como sobre sus sistemas de información (plataforma de tramitación y oficina virtual, administración electrónica corporativa,…).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,20 puntos
Puntuación normalizada: 1,64 puntos

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en los pliegos, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental. En esta oferta, con un número de formadores no demasiado alto, se proporcionan todas las acreditaciones para la mitad de los formadores, aproximadamente, las cuales se consideran adecuadas para la impartición de los cursos asignados. Por otra parte, la información relativa a la experiencia profesional y docente es bastante amplia en general (sólo para uno de los formadores no presentan CV ni datos personales), y ajustada a los cursos a impartir (en algún caso se hace referencia expresa a experiencia docente sobre nuestros propios sistemas de información).

La asignación de formadores a las diferentes actividades se realiza de una forma precisa en el anexo adjunto a la oferta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,80 puntos

1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

Se muestra un decálogo de objetivos que cubren todas las áreas formativas (tecnologías clave, administración electrónica, diseño eficiente, seguridad, interfaz y experiencia de usuario, metodologías ágiles, gestión de proyectos, pruebas y calidad, mantenimiento/evolución del software y colaboración interdepartamental). Cada objetivo es descrito de una forma general, pero además se indican, por cada uno de ellos, los “resultados clave” que se pretenden conseguir, lo cual se valora muy positivamente al proporcionar bastante información al respecto.

Adicionalmente, en los cuadros de actividades formativas incluidas en el punto 1.1 de la oferta se muestran los objetivos específicos de cada una de ellas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 10,00 puntos
Puntuación normalizada: 1,00 puntos

1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

Proponen la modalidad de teleformación en todas sus actividades, y además ponen de relieve de forma específica otros aspectos medioambientales a considerar en la formación, como pueden ser el consumo de energía, el factor de emisión aplicable al material electrónico utilizado y los posibles desplazamientos, en caso necesario.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 22/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Plantean una medición de la huella de carbono generada por la prestación de servicios de formación y la ejecución del proyecto de absorción correspondiente. Para esto proponen una bolsa de horas adicional con el personal adecuado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 9,60 puntos
Puntuación normalizada: 0,96 puntos

1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

Se propone un calendario orientativo de cursos por perfil y año, ofreciendo un itinerario formativo por cada uno de esos perfiles y haciendo hincapié en las temáticas mas adecuadas a tratar en los primeros meses del contrato.
Sugieren una limitación del tiempo reservado a la formación del 10% (excepto en los primeros y últimos meses del contrato), como forma de facilitar la adquisición y actualización de conocimientos al tiempo que se garantiza la ejecución del servicio con los niveles previstos. En base a este dato cuantifican las horas destinadas a formación, demostrando disponer de un mecanismo para controlar la actividad formativa de manera que ésta sea compatible con el servicio en cada momento, lo cual se valora positivamente en este apartado. Presenta, además, una serie de pautas básicas a desarrollar en aras de dicho cumplimiento del servicio: formación progresiva, dedicación por un tiempo máximo diario, evitar momentos “fuertes” del proyecto, mantenimiento de una rutina diaria, participación en determinados foros y establecimiento de un mecanismo de “repesca” cuando el empleado no pueda asistir a una actividad formativa por necesidades del servicio.
Adicionalmente, dentro del catalogo hemos identificado un curso dedicado a la incorporación de nuevos perfiles, con información del negocio y las herramientas utilizadas en el ámbito de la presente contratación, lo que con toda seguridad permitirá reducir notablemente el tiempo de adaptación y, al mismo tiempo, simultanear el servicio con la formación necesaria en estos casos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 9,75 puntos
Puntuación normalizada: 0,98 puntos

1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

La UTE presenta una serie de medidas asociadas a la formación con el objeto de minimizar el impacto de las bajas no planificadas: formación específica en el proceso de incorporación en temas estratégicos (administración electrónica y formación técnica ajustada al puesto, principalmente), establecimiento de una base de datos de conocimiento con documentación detallada, mentoría interna y planificación adecuada de la sucesión.
Además, explican la política de la empresa y cómo esta incide en la reducción de las bajas, pero de una manera general y no directamente asociada a la formación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,80 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 23/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE FORMACIÓN: 8,57 puntos.

2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La UTE plantea una mejora importante de los ANS, destacando sobre todo en relación a los indicadores de servicios suministrados, y en menor medida respecto al equipo técnico.

Proponen un gran número de nuevos indicadores para los servicios (17), con una exposición clara y detallada, de los cuales se consideran útiles 7: porcentajes de incidencias detectadas en el entorno de producción, tiempos de primera respuesta de peticiones de servicio, porcentaje de entregas con problemas en las subidas por defectos en la información de despliegue y por defectos en el proceso de entrega, entregas comprometidas en plazo, vulnerabilidades de seguridad detectadas antes de la subida a producción (críticas y no críticas), tiempo de resolución de incidentes de seguridad y tiempo de entrega de informes no previstos. El resto se consideran poco útiles, fuera del ámbito de su aplicación (ENS…), difícilmente medibles o con una relación coste/beneficio desfavorable. Los umbrales y los períodos de medición (mensuales) son aceptable, y las penalizaciones están en línea con las asociadas a los indicadores del pliego.

En cuanto a los nuevos ANS para el equipo técnico, proponen 4 indicadores (preaviso de baja en el ET, plazo de sustitución a petición del adjudicatario, plazo de sustitución a petición de la dirección, plazo de Incorporación de técnicos adicionales), los cuales se consideran útiles en su totalidad. Los valores son adecuados, el período de medición es muy corto (semanal), y las penalizaciones están en línea con las del pliego.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,70 puntos
Puntuación normalizada: 1,74 puntos

2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

Proponen un total de 13 objetivos para los servicios y 4 para el equipo técnico, de los cuales se consideran interesantes 9 de los primeros (adherencia a los requisitos del negocio, ausencia de impacto negativo en terceros productos, productividad del desarrollo de software, adherencia al contenido de las entregas, efectividad en la eliminación de defectos) y 3 de los segundos (grado de satisfacción del equipo, número de certificaciones/acreditaciones para cada uno de los miembros del equipo y tiempo de preparación de entorno de trabajo en la incorporación de un nuevo recurso). Están suficientemente detallados en lo que se refiere a justificación y procedimiento de medida, y con unos períodos de medición (mensual) y umbrales correctos, excepto en el último de los ONS del ET (14 días puede ser excesivo). Se duda de la idoneidad del resto de indicadores y de su facilidad para la medición.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,20 puntos
Puntuación normalizada: 0,82 puntos

2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

En este punto, la UTE presenta una serie de medidas internas en diferentes ámbitos (gestión de incidencias, peticiones, proyectos, entregas de software y seguridad) que lo que realmente muestran es su modelo general

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 24/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de gestión de servicios, y con el que iniciará su prestación desde la firma del contrato. En cualquier caso, la UTE declara expresamente (apartado 2.5 de la oferta) que las medidas que requieran d eun proceso de implantación en ADA se aplicaran siempre dentro del primer mes a partir de la firma del contrato. Como medidas concretas ofrecen una bolsa de horas sin coste adicional para apoyar la implantación de todas esas medidas (5 horas de gestor de servicios y 90 de analista de negocio), y otra relativa a ciberseguridad, emisión de notificaciones automáticas desde la herramienta de gestión de tareas, y el uso de esta y de la herramienta de gestión de incidencias (Redmine y Remedy, respectivamente) para el control y supervisión de los ANS y ONS, integrándolas con una herramienta RPA para automatizar los procesos de recolección de datos. Estas herramientas también se utilizarán para la creación de cuadros de mando que permitan gestionar los ANS y ONS, para cuya implantación inmediata proponen una bolsa de horas adicional sin coste alguno (75 horas de diferentes perfiles técnicos).

Por último, plantean la constitución de comités internos de dirección y de seguimiento para los que proponen una estructura de informes a presentar.

En cuanto al ET, proponen medidas encaminadas a garantizar la continuidad del servicio y minimizar la rotación: creación de base de datos de conocimiento para facilitar una capacitación e integración rápida, aleccionamiento específico en administración electrónica para nuevas incorporaciones, implementación de estrategias de retención de talento, evaluación constante de la satisfacción y el bienestar de los empleados, retroalimentación en el proceso de salida de empleados, creación de banco de talento interno para posibles reemplazos, procesos de contratación ágiles, disponibilidad inmediata de infraestructura tecnológica segura y adaptada para el acceso remoto y el teletrabajo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 9,25 puntos
Puntuación normalizada: 3,70 puntos

2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

Según de indica en la propia oferta, las medidas que se proponen están basadas en las mejores prácticas del mercado, entre las que destacan, por ser más concretas: el uso de SonarQube junto con Jenkins (con plugin OWASP), la automatización de pruebas, la adopción de un sistema de observabilidad basado en la pila ELK, plugin para análisis estático de vulnerabilidades, las pruebas de rendimiento con Jmeter y JavaMelody o la aplicación específica de la norma ISO/IEC 25010 como forma de evaluación de calidad del software. También propone la incorporación progresiva de aspectos SAFe en la dinámica del contrato y una serie de buenas prácticas para la gestión de los repositorios de código (con Gitlab Flow) y la documentación que a priori pueden parecer acertadas. Por otra parte, proponen el uso de Alfresco para la custodia de toda la documentación ´técnica dispersa en diferentes fuentes, cuya idoneidad dependerá de algunos factores que se salen del ámbito del presente análisis.

Por último, proponen una bolsa de horas sin coste adicional con diferentes perfiles expertos para asesoramiento general y aplicación de avances e innovaciones consolidadas (180 horas), y otra para la adopción de medidas DevSegOps (95 horas), lo cual se valora muy positivamente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 25/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación normalizada: 2,40 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE CALIDAD: 8,66 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 17,23 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 26/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE NTT DATA-SOLTEL

1. Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1. Diseño del temario (2 puntos)

La oferta ofrece un catálogo con un número de actividades elevado, pero con una duración media que no llega siquiera a una jornada completa si se excluye aquella que se extiende hasta las 169 horas (lo que quizás es algo desmedido), y esto es debido a la gran profusión de cursos muy cortos y, en general, bastante básicos (se corresponden sobre todo con lo que llaman modalidad "impacto").

La información proporcionada sobre cada actividad incluye la duración en horas y jornadas, la modalidad y el contenido (que parece más una relación de objetivos, y que en algunos casos aparece en inglés), echándose de menos una descripción a modo de resumen y el perfil destinatario.

Estructuran el catálogo atendiendo a una doble clasificación: modalidad (fundamentos, impacto, profundización y actualización) y temática (procedimientos de gestión del servicio, herramientas de gestión, habilidades blandas, formación técnica, acceso a certificaciones). Aunque se hace una referencia puntual al conocimiento que tiene la empresa en relación a diferentes sistemas de administración electrónica, no se ha incluido actividad alguna en el catálogo, lo cual constituye una carencia a destacar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 5,50 puntos
Puntuación normalizada: 1,10 puntos

1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

En la oferta no se indican medidas específicas encaminadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito de la formación, más allá de las que se puedan derivar de la política general de la UTE en este aspecto y de las referencias en otros apartados de la oferta a la modalidad preferente de teleformación haciendo uso de diferentes plataformas y espacios formativos de que disponen (Udemy, Universidad Corporativa…).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,60 puntos

1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El catálogo muestra actividades formativas adecuadas para los perfiles involucrados, aunque al considerarse algo básicos y de corta duración en un gran porcentaje, puedan no ser suficientes para cubrir las necesidades formativas del equipo.

Existe una alineación aceptable con respecto a la infraestructura tecnológica y de desarrollo (VMware, contenedores, SonarQube…), pero en lo que se refiere a los sistemas de información hacen una simple referencia a su conocimiento sobre administración electrónica en la Junta de Andalucía, pero sin incluir curso alguno.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 27/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,35 puntos
Puntuación normalizada: 1,27 puntos

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en los pliegos, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental. En esta oferta, con un número de formadores algo pequeño que puede ir en contra de la especialización en la impartición de contenidos, no se proporciona acreditación alguna, y tampoco información relativa a conocimientos y experiencia profesional (sólo en un caso y de forma muy escueta). Sí se presenta información sobre experiencia docente que, aunque escueta, se considera suficiente.

La relación de actividades formativas asociadas a cada formador se realiza por área temática, cubriéndose de forma aproximada todos los cursos del catálogo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **suficiente**.

Puntuación (de 0 a 10): 3,00 puntos
Puntuación normalizada: 0,30 puntos

1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

Se indican una serie de objetivos asociados a los ejes formativos en los que han dividido el catálogo de actividades, apoyándose en la descripción de una serie de plataformas, estrategias y metodologías utilizadas por la UTE, pero de una forma general y sin referirse específicamente a cada actividad en particular. Parte de esta información es posible extraerla de la columna “Contenido” del catalogo de cursos incluido en el punto 1.1, pero se echa de menos algo más de claridad al respecto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 5,50 puntos
Puntuación normalizada: 0,55 puntos

1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

Proponen la modalidad de teleformación y el no uso de papel en todas sus actividades.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **sobresaliente**.

Puntuación (de 0 a 10): 8,60 puntos
Puntuación normalizada: 0,86 puntos

1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

La UTE presenta un cuadro de distribución de cursos del catálogo para cada eje formativo en los que ha clasificado los cursos del catálogo, por cada año de contrato y fase del servicio, con indicación del público objetivo.
Se describe el itinerario formativo de los técnicos (aunque no por perfil), precisando, acertadamente, que en los primeros meses se producirá una mayor carga en lo que se refiere a procesos y herramientas de gestión, principalmente en las modalidad de “fundamentos” e “impacto”, el primer año se incidirá más en estándares y

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 28/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

buenas prácticas (ISO 27000, ITIL), y los años posteriores se dedicarían más a profundización y actualización de conocimientos.

Por contra, no se indican expresamente acciones para facilitar la continuidad del servicio durante la ejecución del plan de formación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **suficiente**.

Puntuación (de 0 a 10): 4,50 puntos
Puntuación normalizada: 0,45 puntos

1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

En la oferta se describe de una forma muy general el proceso de incorporación de nuevos perfiles ("onboarding") con no demasiadas referencias concretas a la formación. Entre estas se pueden identificar las siguientes: formación funcional, técnica y de herramientas propias del proyecto, formación a través de juegos o "gamificación" (dudamos de su uso inmediato en el ámbito del contrato) y uso de beagile como eje vertebrador de la capacitación de los miembros de equipo.

También se hace referencia al uso de un aplicación útil en este ámbito, pero que se encuentra en fase de desarrollo, por lo que no se tomará en consideración para esta valoración.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **suficiente**.

Puntuación (de 0 a 10): 3,50 puntos
Puntuación normalizada: 0,35 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE FORMACIÓN: 5,48 puntos.

2. Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La UTE Propone un modelo en el que estarían involucrados todos los lotes ("holístico"), tocando en algunos casos ámbitos que no son propios de este lote, al menos de manera preferente (monitorización, disponibilidad, rendimiento…). Sin entrar a valorar si en la práctica, y una vez obtenido el nivel de madurez suficiente, este modelo pueda ser útil y provechoso, se considera que se aleja de la sencillez y concreción que se espera en una oferta de este tipo, y no parece en principio una buena propuesta de partida. Ello no obstante, se ha intentado desgranar del texto lo que se cree más sustancioso para la valoración que nos ocupa, referida en este caso a la mejora de los ANS.

La UTE plantea una mejora aceptable de los ANS para los servicios suministrados, pero algo pobre respecto al equipo técnico.

De los nuevos ANS propuestos para los servicios se consideran interesantes los relativos al tiempo en la atención de incidencias y de peticiones, el tiempo de estimaciones de proyectos, el asociado a la emisión de informes, el relativo a la productividad de los equipos de scrum y la cobertura de las pruebas.

Por otra parte, proponen un indicador relativo a la formación en ITIL para el equipo técnico que se considera de escaso valor, teniendo en cuenta además que esta formación es de carácter obligatorio para todos los técnicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 29/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exponen un procedimiento algo genérico para la medición, y mejoran el aspecto de penalizaciones respecto a las asociadas a los indicadores del pliego (no entramos a valorar las compensaciones).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 5,30 puntos
Puntuación normalizada: 1,06 puntos

2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

En la misma línea que lo comentado para los nuevos ANS, no parece una buena propuesta de partida la consideración de ámbitos que no están estrictamente relacionados con el lote 3 (o no sólo con este), como son la disponibilidad, el rendimiento o la monitorización, por lo que la valoración se centrará sólo en aquellos ONS que están directamente relacionados con el alcance del Lote 3.

Aunque la propuesta no es demasiado innovadora, parece interesante la idea de establecer ONS basados en el cumplimiento de los ANS con un sistema de semáforos, como forma de controlar gráficamente y a alto nivel el cumplimiento general de los servicios y el ET.

Distinguen diferentes ONS, según la categoría de los ANS en los que ponen el foco: incidencias, peticiones, ET, gestión de proyectos, gestión de entregas y mejora continua. Dada la naturaleza de los ONS propuestos, el procedimiento de medida es trivial, y el período de medición coincidiría con la celebración de los comités de dirección trimestrales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,20 puntos
Puntuación normalizada: 0,62 puntos

2.3. Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

La UTE describe su modelo metodológico y de procesos en la prestación de servicios, entendiéndose que es de aplicación y efecto inmediatos tras la firma del contrato al tratarse del modelo corporativo de funcionamiento de la UTE para todos sus clientes, pero no se presenta cronograma de implantación.
Este modelo puede parecer a priori adecuado y propio de una organización solvente y madura tecnológicamente, aunque se explica de una manera quizás excesivamente prolija y alejada de una mínima concreción (sólo se identifican referencias concretas respecto a la adopción de la metodología TMMI, la propuesta de pila tecnológica y el uso de OWASP).

Para el ET presentan medidas como el incremento del liderazgo y la responsabilidad de los equipos, las posibilidades de delegación y corresponsabilidad, el establecimiento de mecanismos flexibles de trabajo (posibilidad de trabajo en remoto al 100%), la formación continua, la individualización de las carreras profesionales y la libre elección de los días de vacaciones y de compensación. Estas medidas, aunque algo generales, parecen en su conjunto oportunas y útiles para evitar en lo posible la rotación del personal y garantizar la continuidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,65 puntos
Puntuación normalizada: 2,66 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 30/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

Como medida adicional, contemplan la creación de un catálogo de servicios, el cual describen atendiendo a los tipos de servicios a incluir y diferenciando los servicios planificados de la ejecución directa de peticiones. También proponen la automatización de verificaciones y ejecuciones de pruebas, con referencia a determinadas herramientas (Ansible, Docker-Compose…).

Por otra parte, proponen desarrollar un modelo de mejora continua basado en la metodología Kaizen con medición a través del método SixSigma, cuya relación coste/beneficio de implantación no es poible valorar a priori.
Por último, plantean la constitución de diferentes comités de seguimiento y control (técnico operativo, general, de dirección, de calidad y de mejora continua), con diferente periodicidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este epígrafe se valora de forma **notable**.

Puntuación (de 0 a 10): 6,50 puntos
Puntuación normalizada: 1,95 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA PLAN DE CALIDAD: 6,29 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 11,77 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EVA PALOP DOMINGUEZ	21/02/2024	PÁGINA 31/31
	PABLO GARRIDO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U65JQV2DWKNJHPEWK349D972	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	